



PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	María de los Angeles Beltran
				Leticia Flores
				Paula Lagunas
				Antonio Toledo
				Francisco Robles
				Fabiola Padilla
				Ana Laura Sánchez
				Alicia Hernández
				Alberto García
				Gudelia Lugo
				Arturo García
			Ascencion García	
			Rosa Chavez	
Responsable de la elaboración:				Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico
Responsable de la autorización:				Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico

